

RESOLUCION N° RL 11301

GILBERDO NOVOA MONTALVO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO, MEDIANTE RESOLUCION N°ADM-83104 DE 8 DE JUNIO DE 1983, DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,
Y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública de 24 de mayo de 1983, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito se ha constituido la compañía "CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES-CORENA C. LTDA.";

QUE el doctor Jaime Guanán Larco, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES-CORENA C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Banco Sociedad General de Crédito certifica el depósito en cuenta de integración del capital;

QUE la compañía ha presentado el carné de afiliación a la Cámara de Pequeños Industriales de Pichincha, signado con el N°2727 de 7 de junio de 1983;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Jurídico mediante memorando N°DJ-RL 83-255 de 14 de junio de 1983, ha emitido informe favorable para la constitución de la compañía en referencia;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES-CORENA C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/.300.000,00 (TRESCIENTOS MIL SUCRES), dividido en 300 participaciones de S/.1.000,00 (UN MIL SUCRES) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 24 de mayo de 1983, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 24 de mayo de 1983, que será elaborado por esta Superintendencia se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta formalidad

W

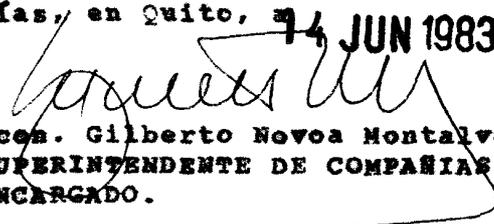
deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES-CORENA C. LTDA." otorgada en esa Notaría, el 24 de mayo de 1983, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "CORPORACION PARA LOS RECURSOS NATURALES-CORENA C. LTDA.", otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, el 24 de mayo de 1983, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

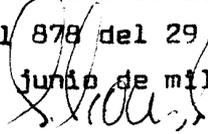
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 14 JUN 1983


Econ. Gilberto Novoa Montalvo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
ENCARGADO.

DJ-RL
FRB/EMM.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 561 del Registro Mercantil, tomo 114.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo año.- Quito, a diez y siete de junio de mil novecientos ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Gustavo García Ronderas
REGISTRADOR MERCANTIL

